



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir un (1) cargo de **JUEZ de CÁMARA con funciones en la CÁMARA TERCERA en lo CRIMINAL de la ciudad de RESISTENCIA** (*Acuerdo N° 1332 del 01/09/26*). Expte. N° 1022/26.

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (Art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, Art. 4° de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A – Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7; Foto Carnet, Correo Electrónico, Constancia de aptitud psico-física, Certificado Policial de Antecedentes y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y sus reglamentaciones; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia, además de la actualización de cierta documentación.

FECHA INSCRIPCION:

APERTURA: 07 de Septiembre de 2026

CIERRE: 07 de Octubre de 2026

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Ricardo José Urturi, Carolina Beatriz Meiriño, Rubén Omar Guillón, Néstor Enrique Varela, Lorena Laura Andrea Padován, Jorge Fernando Gómez e Ivana Yanina Balberdi.

Resistencia, 02 de septiembre de 2026.ml


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General - Abogado
Consejo de la Magistratura